

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2014 - 0307

SALTA, 27 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 19.141/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con la presentación de fs. 1, de fecha 23 de abril de 2014 elevada por el LIC. PEDRO E. RUEDA, Secretario de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación, solicita autorización para que se dicte de manera excepcional durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2014, la asignatura Suelos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán;

Que motiva la presente, el hecho de la información brindada por el Ing. Ramón Osinaga, respecto a su imposibilidad por razones de salud de continuar el dictado de la asignatura Suelos del 2º año primer cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales;

Que la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, Jefa de Trabajos Prácticos de la asignatura, se encuentra con licencia por maternidad desde el 25 de marzo al 22 de junio del cte. año, según Resolución N° 129/14 (fs. 3);

Que a fs. 4, obra informe del Cuerpo Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, indicando lo siguiente: Analizada las presentes actuaciones, esta Comisión considera acertada la solicitud del Sr. Secretario de la Sede, debido a la situación actual del cursado de la asignatura Suelos, por lo que solicitan a las autoridades de la Facultad, autorizar lo solicitado por el Secretario Pedro Rueda y notificar fehacientemente a la Ing. Silvana Castrillo;

Que a fs. 4 vta. la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Orán, expresa que en virtud de lo solicitado por el Secretario de la Sede y la opinión del Cuerpo Coordinador de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, eleva las presentes actuaciones a la Sra. Decana de la Facultad, para su consideración;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, emite dictamen al respecto, indicando lo siguiente: *"Esta Comisión aconseja autorizar el dictado de la asignatura Suelos, se realice en el 2º cuatrimestre, de acuerdo a las razones explicadas precedentemente"*

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 09-14 del 10 de junio último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR que el dictado de la asignatura **Suelos** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dicta la Sede Regional Oran, se realice en el 2º cuatrimestre del presente período lectivo 2014, de acuerdo a las razones expresadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina


R- CDNAT- 2014 - 0307

SALTA, 27 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 19.141/2014

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Cátedra, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES